

100.09.2.1

Ibagué,
Señor
ANONIMO
Ibagué- Tolima

Referencia: Respuesta a su oficio radicado en CORTOLIMA con PQR electrónico No. 928 del 05 de septiembre de 2024.

Reciba un cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, en el cual se solicita una “*visita de inspección al barrio Laureles sector polideportivo, donde presuntamente fue arrojado gran cantidad de aceite quemado sobre drenaje que construyo CORTOLIMA*”, me permito informarle que se realizó visita técnica el día 13 de septiembre de 2024, por parte del personal adscrito de la Subdirección de la Administración de Recursos Naturales de CORTOLIMA, emitiendo el correspondiente informe técnico con No. de intranet 5790 del 13/09/2024, por lo que es importante destacar los siguientes aspectos:

- Teniendo en cuenta la falta de información en la solicitud, se recurrió al apoyo de la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué, específicamente al mapa U15, el cual muestra la distribución de los barrios del municipio.
- Tras identificar la ubicación del barrio, se consultó a los residentes del sector sobre la localización de un polideportivo. Manifestaron que el único polideportivo en el área se encuentra en la intersección de la carrera 2 con calle 35 Bis.
- Al llegar al sector, en las coordenadas 4.43050° N -75.2203° W, se identificó la existencia de un polideportivo que colinda con un canal de riego. En este lugar se realizó una inspección a lo largo de un tramo de 120 metros, sin encontrar rastros de aceite en el suelo ni en las áreas adyacentes a la estructura, por lo que no se evidencia una afectación y/o infracción ambiental en la zona inspeccionada.

Por lo anterior y de acuerdo a lo identificado en campo, el informe técnico antes relacionado será remitido al archivo de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, como soporte técnico de la diligencia adelantada frente a la denuncia establecida y para un eventual caso que se requiera copia del mismo.

Cordialmente;



YERLY ZULYANA SÁNCHEZ ORTIZ

Coordinadora Control, Seguimiento, Vigilancia y Sancionatorios – Subdirección
Administración de Recursos Naturales

Elaboró: Leidy Daniela Rivas G. Contratista C y V SARN

Revisó: Zulyana Sánchez Ortiz– Coordinadora Control, Seguimiento, Vigilancia y Sancionatorios– SARN

Anexo: N/